

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: OFICINA DE CONTROL INTERNO

PERÍODO: ENE - DIC 2014

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° ítem f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Resolución 0108 de L 11 de febrero de 2014, de la UAECD, "Por la cual se adopta el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral-STEDL- de los empleados de carrera administrativa, en período de prueba, y asesores de libre nombramiento y remoción, para el año laboral comprendido entre el 1° de febrero de 2014 y el 31 de enero de 2015 y se dictan otras disposiciones".

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	100,00
Otros compromisos de gestión	N.A.
Calificación Obtenida	100,00

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Gestión del riesgo	9,90
Autoevaluación	16,30
Resultado de las auditorías	15,90
Cumplimiento planes de mejoramiento	12,50
Cumplimiento acciones de Mejora	10,00
Cumplimiento Plan de Contratación	12,50
Ejecución de PAC	10,75
Calificación Obtenida	87,83

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos: De acuerdo con el Informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Áreas 2014 de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, la Oficina de Control Interno obtuvo una calificación del 100% y gestionó el proyecto "Gobernabilidad, Riesgo y Cumplimiento GRC"; El cumplimiento en la ejecución de este proyecto fue del 100%

Gestión de Riesgo : Respecto a la oportunidad en la entrega de informes de monitoreo y materialización, se evidenció oportunidad en la presentación de los reportes de materialización de riesgos así como en el reporte de monitoreo para todos los trimestres.

La autoevaluación: De acuerdo con la respuesta y calificación de la encuesta de autoevaluación se evidenció un porcentaje 98,78%. El reporte de la evaluación se efectuó dentro del término establecido para su entrega.

Resultados de las Auditorías: Corresponde a 1 no conformidad producto de Auditoría Interna realizada transversalmente al Proceso de Medición Análisis y Mejora en la vigencia de 2014, que corresponde a la carencia de equipo multidisciplinario en la Oficina de Control Interno. También, se evidenciaron 4 observaciones producto de seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno.

Cumplimiento planes de mejoramiento: Se evidenció que la Oficina de Control Interno no tiene a cargo planes de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá, por tal motivo, se le otorgó la calificación máxima acorde al Procedimiento Evaluación de la Gestión por Dependencias.

Cumplimiento acciones de Mejora: La Oficina de Control Interno tiene 4 acciones registradas en el SGI y su gestión ha ejecutado dentro de los términos establecidos.

Cumplimiento Plan de Contratación: El presupuesto de la Oficina de Control Interno, fue de \$112.281.984, asignado en su totalidad al proyecto Sostenibilidad, Consolidación y Gobernabilidad Institucional.

De acuerdo con el presupuesto ejecutado respecto al presupuesto programado, se evidenció un porcentaje de ejecución equivalente al 99,93% del total asignado a esta Oficina.

Ejecución de PAC: El porcentaje de ejecución del PAC fue de 85,96%, evidenciándose el 14,04%, por girar,.

Recomendación: Se sugiere implementar las acciones encaminadas para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Tesorería Distrital en la ejecución del PAC.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación del Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos y la evaluación al Sistema de Control Interno de la OCI, acorde con lo establecido en el procedimiento Evaluación de la Gestión por Dependencias, código 14-142-PR44-V1, los factores evaluados son: Gestión del riesgo, Autoevaluación, Resultado de las auditorías, Cumplimiento Planes de Mejoramiento, Cumplimiento acciones de mejora, Cumplimiento Plan de Contratación y Ejecución de PAC, en este sentido el resultado obtenido es el siguiente:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y LA GESTIÓN POR PROCESOS	80%	80,00
OFICINA DE CONTROL INTERNO	20%	17,57
CALIFICACIÓN OBTENIDA		97,57

CUMPLE



GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES
Director UAEC

